

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS DIFERENTES PUEBLOS ES ALTA. LA PRINCIPAL NECESIDAD REGISTRADA ES LA DE MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y ESTABLECER OPCIONES DE VIGILANCIA QUE INVOLUCREN A LA CIUDADANÍA. LOS PRINCIPALES DELITOS DENUNCIADOS EN LA ALCALDÍA SON EL SECUESTRO Y LA VIOLACIÓN. MILPA ALTA SE ENCUENTRA ENTRE LAS ALCALDÍAS CON MAYOR CRECIMIENTO DE ROBO A TRANSEUNTE, JUNTO CON TLÁHUAC. DE TAL MODO QUE ES PARTE DE UN PROCESO DE DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MAS ALLA DE SUS ALCANCES. EL HOMICIDIO CULPOSO CRECIÓ 239% Y OCUPA EL SEXTO LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ASCIENDE A 12 HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES. EL SECUESTRO CRECIÓ 300% Y SE UBICA EN 2.9 POR CADA 100 MIL HABITANTES. DADO QUE EN LA ALCALDÍA HABITAN 137 MIL HABITANTES, LA CIFRA PARECIERA POCO RELEVANTE, SIN EMBARGO, LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA COTEJA LA URGENCIA DE ATENDER ESTA NECESIDAD. ES NECESARIO TRABAJAR EN CONJUNTO CON BARRIOS, COMUNIDADES, PRODUCTORES, VECINOS Y PADRES DE FAMILIA. ES NECESARIA, EN COMPLEMENTO, UNA ESTRATEGIA AMPLIA DE EDUCACIÓN Y UN IMPULSO AL EMPLEO PRODUCTIVO BIEN REMUNERADO.
<b>Visión</b>	SER UNA ADMINISTRACIÓN BASADA EN LA COLABORACIÓN CIUDADANA CON LA FINALIDAD DE VIVIR EN DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, QUE SEA EJEMPLO DE CERCANÍA Y PROSPERIDAD, QUE IMPACTE POSITIVAMENTE LA VIDA DE LOS MILPALTENSES Y EN LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MODO PERMANENTE.
<b>Objetivo Estratégico</b>	FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN: GENERAR UNA PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y LOS DELITOS.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E118</b>	<b>E118_ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO</b>									
<b>Objetivo</b>	LA POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA REALIZA SUS ACTIVIDADES DIARIAS EN UN AMBIENTE CON MAYOR PERCEPCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas				
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>11</b>	<b>Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Policía	<b>Actividad Institucional</b>	<b>063</b>	Prevención de la violencia y el delito

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	LOS HABITANTES DE MILPA ALTA PRESENTAN ADICCIÓN AL ALCOHOL O DROGAS, REALIZAN O FOMENTAN ACCIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR A NIVEL SECUNDARIA Y BACHILLERATO, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	POBLACIÓN DE ENFOQUE: UN PROMEDIO DE 6,200 NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 10 Y 15 AÑOS DE EDAD, ASÍ COMO UN PROMEDIO DE 6,200 HOMBRES Y MUJERES JOVENES DE 16 A 29 AÑOS DE EDAD.
<b>Objetivos Operativos</b>	DAR CONTINUIDAD, FORTALECER Y OPTIMIZAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE LOS EFECTOS ADVERSOS A LA SALUD Y SOCIALES, QUE OCASIONA LA ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y DROGAS, LAS CONSECUENCIAS DEL ACOSO ESCOLAR, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE PROXIMIDAD POLICIAL, VIGILANCIA A DISTANCIA Y ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, LOS CUALES INCIDEN DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA POBLACIÓN EN GENERAL DE NUESTRA DEMARCACIÓN
<b>Valor Público Generado</b>	LOS HABITANTES DE MILPA ALTA TIENEN PERCEPCIÓN DE LAS LEYES Y NORMATIVIDAD QUE RIGEN LA VIDA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
-1.50%	DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA AL INTERIOR DE LA ALCALDIA MILPA ALTA, MEDIANTE LA COORDINACION DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	((TOTAL DE DELITOS EN EL AÑO FINAL / TOTAL DE DELITOS EN EL AÑO INICIAL)-1)*100	VARIACION PORCENTUAL	PORTAL ELECTRONICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA, A TRAVÉS DE NA DIRECCION ELECTRONICA: <a href="https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva">https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva</a>

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
-1.50%	-1.50%	-1.50%	-1.50%

**Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo**

LOGRAR LA VARIACIÓN PORCENTUAL A LA BAJA, RESPECTO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, DE LA INCIDENCIA DELICTIVA AL INTERIOR DE LA ALCALDIA MILPA ALTA	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b> CONOCIMIENTO SOBRE LEYES Y NORMATIVIDAD QUE RIGEN LA VIDA PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LAS ADICIONES A DROGAS Y ALCOHOL, ACOSO ESCOLAR, DERECHOS Y OBLIGACIONES SOCIALES Y LEGALES, LOS SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS QUE OFRECEN TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES, ACOSO ESCOLAR Y DE SEGURIDAD PUBLICA, LO CUAL SE VE REFLEJADO EN EL AUMENTO EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDADANÍA EN GENERAL, RECOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL COMUNITARIO Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
---	---

**Número de Acciones a Desarrollar**

4 Acciones
------------

Acción	Nombre (s)	Responsable(s)
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>
OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	Nombre (s)	C. GREGORIO ROSAS MARTÍNEZ
	Cargo	J. U. D. DE MONITOREO Y OPERATIVOS
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>
CANALIZACIÓN OPORTUNA DE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA	Nombre (s)	C. GREGORIO ROSAS MARTÍNEZ
	Cargo	J. U. D. DE MONITOREO Y OPERATIVOS
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>
LLEVAR A CABO OPERATIVOS POLICIALES EN ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA	Nombre (s)	C. GREGORIO ROSAS MARTÍNEZ
	Cargo	J. U. D. DE MONITOREO Y OPERATIVOS
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>
DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE VIOLENCIA Y DE BULLYNG, A TRAVÉS DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INTROYECCION DE CONDUCTAS POSITIVAS	Nombre (s)	LIC. ALEJANDRO GARIBAY CABELLO
	Cargo	J. U. D. DE PREVISIÓN SOCIAL DEL DELITO

ELABORÓ  
  
Lic. C. Nicolás Aquino Lucero  
Coordinador De Seguridad Ciudadana

AUTORIZÓ  
  
Mtro. Misael Pérez Cruz  
Director General De Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
---------------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de la comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía de Milpa Alta, es considerada en la totalidad de su territorio como Suelo de Conservación, encontrando gran diversidad en su flora y fauna, asimismo cuenta con volcanes, cerros, llanuras, mesetas y barrancas, siendo estas condiciones geográficas y físicas del territorio propicias para la generación de alimentos y servicios ambientales, lo que se traduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Demarcación. Sin embargo, los recursos naturales se ven afectados por actividades antropogénicas como lo son: incendios forestales, desecho de residuos sólidos, vertimiento de aguas negras y grises a los mantos freáticos, cambio de uso de suelo, deforestación, extracción de cubierta vegetal y falta de conciencia ambiental, es por ello la importancia de implementar las siguientes actividades: combate, prevención y vigilancia de incendios forestales; mantenimiento y conservación de las barrancas; reforestación en suelo de conservación; identificación y control de plagas y enfermedades en arbolado; educación ambiental; y vigilancia ambiental.
<b>Visión</b>	La Alcaldía Milpa Alta a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, enfoca sus esfuerzos en garantizar a su población un espacio sano para su óptimo desarrollo en coexistencia con su medio ambiente, logrando que los pueblos de Milpa Alta alcancen un desarrollo sostenible, observando en todo momento de su actuar los valores de honradez, transparencia, responsabilidad, igualdad y no discriminación, guiados mediante los principios de eficiencia, coordinación, austeridad y servicio ciudadano, buscando como resultado la conservación de los recursos naturales de la Demarcación y seguir generando servicios ambientales para su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La Alcaldía de Milpa Alta a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo tiene por objetivo el Desarrollo sostenible de los 12 pueblos que conforman la Alcaldía de Milpa Alta, mediante la implementación de actividades que coadyuben a mitigar la pérdida de suelo destinado a la conservación de los recursos naturales, con la finalidad de conservar los servicios ambientales que en ella se generan, beneficiando la calidad de vida y la sustentabilidad de sus pobladores.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	E122	E122_REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN									
<b>Objetivo</b>	Proteger, conservar y restaurar el suelo de conservación de la Alcaldía de Milpa Alta.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	11			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Ciudades y comunidades sostenibles			
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	1	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	6	Otros De Protección Ambiental	<b>Actividad Institucional</b>	081	Protección del medio ambiente y recursos naturales

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Deficiencia en el combate contra el deterioro que sufre el suelo de conservación, provocadas por actividades antropogénicas como lo son: incendios forestales; extracción de tierra y piedra; tiraderos clandestinos de residuos sólidos y deforestación.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población de la Alcaldía de Milpa Alta.
<b>Objetivos Operativos</b>	La Alcaldía Milpa Alta a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo tiene como objetivo implementar las siguientes acciones institucionales: prevención, combate y vigilancia de incendios forestales; reforestación en suelo de conservación; conservación y mejoramiento de las barrancas; identificación y control de plagas y enfermedades en arbolado; vigilancia de los recursos naturales; y educación ambiental.
<b>Valor Público Generado</b>	Los habitantes de Milpa Alta reciben acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, encaminados a conservar y generar servicios ambientales como lo son la infiltración de agua a los mantos freáticos, captación de Dióxido de Carbono, producción de Oxígeno y regulación de la temperatura ambiental.

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
---------------------------	--------	---------------------

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
90%	Mide la cantidad de metros cuadrados que se atenderán con actividades de conservación, protección y restauración del suelo de conservación.	(Superficie atendida / Superficie programada)*100	Porcentaje	Reportes de actividades de conservación, protección y restauración.

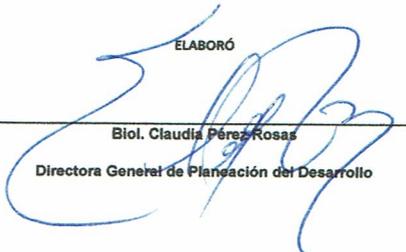
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
30%	60%	80%	90%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
Contribuir a conservar la zona de amortiguamiento de la Ciudad de México a través de mantener los servicios ambientales que se generan en el suelo de conservación de la Alcaldía de Milpa Alta.	Mantener los servicios ambientales que proporciona el suelo de conservación de la Alcaldía.

**Número de Acciones a Desarrollar**      5 Acciones

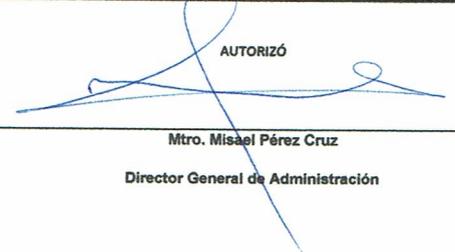
Acción	Responsable(s)
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>
448,680 m <sup>2</sup>	Nombre (s)      Nanahuatzin Medina Torrez
	Cargo      Subdirector de Protección y Conservación de los Recursos Naturales
<b>Acción 2</b>	<b>Responsable(s)</b>
246,070 m <sup>2</sup>	Nombre (s)      Nanahuatzin Medina Torrez
	Cargo      Subdirector de Protección y Conservación de los Recursos Naturales
<b>Acción 3</b>	<b>Responsable(s)</b>
141,095 m <sup>2</sup>	Nombre (s)      Nanahuatzin Medina Torrez
	Cargo      DSubdirector de Protección y Conservación de los Recursos Naturales
<b>Acción 4</b>	<b>Responsable(s)</b>
211,455 m <sup>2</sup>	Nombre (s)      Nanahuatzin Medina Torrez
	Cargo      Subdirector de Protección y Conservación de los Recursos Naturales
<b>Acción 5</b>	<b>Responsable(s)</b>
16,500 m <sup>2</sup>	Nombre (s)      Nanahuatzin Medina Torrez
	Cargo      Subdirector de Protección y Conservación de los Recursos Naturales

ELABORÓ



Biol. Claudia Pérez Rosas  
Directora General de Planeación del Desarrollo

AUTORIZÓ



Mtro. Misael Pérez Cruz  
Director General de Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía Milpa Alta se caracteriza por ser una zona de tipo rural que realiza diferentes festividades (feria del mole, feria regional de Milpa Alta, feria gastronómica del nopal y las festividades regionales para los doce poblados) generando un gran volumen de residuos; en consecuencia se incrementa la necesidad del servicio de limpia (recolección de residuos orgánicos e inorgánicos), considerando estos factores, es necesario llevar a cabo una campaña de difusión a todos los niveles socioeconómicos que conforman la Alcaldía, referente a los riesgos que se tendrá en el medio ambiente de esta comunidad.
<b>Visión</b>	Llevar a cabo las acciones necesarias implementando e impulsando las técnicas innovadoras en materia de manejo de residuos, para que Milpa Alta sea una Alcaldía modelo, pionera y de vanguardia, ofreciendo un servicio de calidad para la comunidad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La Alcaldía de Milpa Alta a través de la Dirección General de Servicios Urbanos tiene por objetivo la salvaguarda del derecho a la salud y calidad de vida a través de la recolección de los residuos sólidos evitando la propagación de infecciones, enfermedades y fauna nocivas.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E123</b>	<b>E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Programar el servicio el servicio de limpia en su etapa de recolección domiciliaria además del barrido manual de las calles y avenidas, cumpliendo con los días y rutas establecidas en la Alcaldía de Milpa Alta, evitando la creación de tiraderos al aire libre y contribuir a un medio ambiente sano.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>				Ciudades y comunidades sostenibles				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Programa integral de Residuos Sólidos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>1</b>	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Ordenación De Desechos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>084</b>	Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	RECOLECCIÓN DEFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ALCALDÍA
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El servicio se brinda a la población en general sin distinción alguna, 137 927 Habitantes.
<b>Objetivos Operativos</b>	En la Alcaldía Milpa Alta se Implementan acciones tendientes a una recolección eficiente de residuos sólidos
<b>Valor Público Generado</b>	La disminución de tiraderos clandestinos y fauna nociva a través de una recolección efectiva de los residuos sólidos.

# Programación BASE 2021

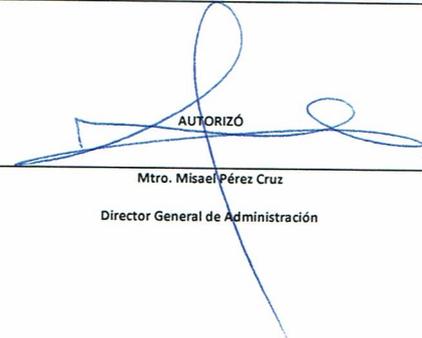
Unidad Responsable		02CD12				ALCALDÍA MILPA ALTA			
Plan de Acción del Programa Presupuestario									
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta			Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
0.06	Incrementar la capacidad instalada para la recolección de residuos sólidos a 6 T.			(TOTAL DE TONELADAS RECOLECTADAS / TOTAL DE TONELADAS GENERADAS EN LA ALCALDÍA)*100	PORCENTAJE	Informe Mensual (IMAP)			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
1.5 %		3 %		4.5%		6%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
Se pretende que en un periodo aumente la recolección de residuos sólidos.					Para prevenir alguna contingencia sanitaria por el mal manejo de los residuos, y crear una conciencia ciudadana sobre el manejo de los mismos.				
Número de Acciones a Desarrollar					1 Acción				
Acción 1					Responsable(s)				
Se realiza correctamente la programación de recolección					Nombre (s)				
					C. Ángel González Rosas				
Acción 2					Cargo				
					Director General de Servicios Urbanos				
Se realizan campañas de orientación estas dirigidas a los ciudadanos para separar los residuos desde la fuente de generación					Responsable(s)				
					Nombre (s)				
					C. Ángel González Rosas				
					Cargo				
					Director General de Servicios Urbanos				

ELABORÓ



C. Ángel González Rosas  
Director General de Servicios Urbanos

AUTORIZÓ



Mtro. Misael Pérez Cruz  
Director General de Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E130</b>	<b>E130_OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS</b>									
<b>Objetivo</b>	LA POBLACIÓN DE MILPA ALTA TIENE ACCESO A LOS SERVICIOS DE PANTEONES DE LA ALCALDÍA.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>				Ciudades y comunidades sostenibles				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b>	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>6</b>	Servicios Comunes	<b>Actividad Institucional</b>	<b>243</b>	Gestión de panteones públicos

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Los habitantes de la alcaldía Milpa Alta, no acceden a los servicios de panteones y no reciben un servicio adecuado por falta de atención en los trámites aplicables.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las personas mayores de 18 años residentes en la Alcaldía Milpa Alta, que requieran el servicios de panteones.
<b>Objetivos Operativos</b>	Proporcionar los servicios de panteones, a través de la atención de los tramites realizado por la ciudadanía.
<b>Valor Público Generado</b>	Lo habitantes de la alcaldía Milpa Alta, acceden a los servicios de panteones de manera eficaz y oportuna, atendiendo los trámites aplicables.



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD12			ALCALDÍA MILPA ALTA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario						
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
+10%	Contribuir a la eficiencia administrativa del gobierno de Milpa Alta, a través de garantizar el acceso a los servicios de panteones aumentando un 10% la atención a servicios	(Total de Trámites Realizados en el año final/ Total de Trámites Realizados en el año inicial)-1)*100	Tasa de variación trámites realizados	Reportes decenales por el pago de servicios de panteones, cuyos archivos se encuentran en la Unidad Departamental de Defensoría Ciudadana, con dirección en av. Jalisco esquina Andadro Sonora, Villa Milpa Alta. Y las solicitudes de servicio.		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
3%		5%		7%		10%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
40%			Contar con los recursos necesarios que permitan cubrir la demanda de los servicios que ofrece la oficina de panteones de la Alcaldía Milpa Alta, para que los habitantes tengan acceso a los servicios de panteones, preservando los usos y costumbres de los pueblos originarios, así como el derecho a una muerte digna.			
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción			
Acción 1			Responsable(s)			
Contar con los recursos Materiales, Humanos y Financieros suficientes para el mantenimiento de los Panteones			Nombre (s)		Mtra. Graciela Josefina García Morales	
			Cargo		Subdirectora Jurídica	
Acción 2			Responsable(s)			
Administrar adecuadamente los espacios			Nombre (s)		Mtra. Graciela Josefina García Morales	
			Cargo		Subdirectora Jurídica	
Acción 3			Responsable(s)			
Pago de derechos de acuerdo a lo establecido			Nombre (s)		Mtra. Graciela Josefina García Morales	
			Cargo		Subdirectora Jurídica	
Acción 4			Responsable(s)			
difundir información sobre los requisitos y procedimientos para la realización de los tramites.			Nombre (s)		Mtra. Graciela Josefina García Morales	
			Cargo		Subdirectora Jurídica	

LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

MTRO. MISAEL PÉREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
Diagnóstico General	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
Visión	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
Objetivo Estratégico	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E137		E137_OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL								
Objetivo	Que la población infantil de 3 años a 5 años 11 meses que están inscritos en un Centro de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Milpa Alta sean Apoyados con el cuidado, educación y										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	149	Protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las niñas y los niños con edades entre 3 años y 5 años 11 meses, que viven en la alcaldía milpa alta y están inscritos en un centro de desarrollo infantil, cuyos padres tienen actividades fuera del hogar, reciben alimentación inadecuada.
Población Objetivo o de Enfoque	Las niñas y los niños con edades entre 3 años y 5 años 11 meses, que viven en la alcaldía milpa alta, están inscritos en un centro de desarrollo infantil y son hijos de Madres y Padres trabajadores.
Objetivos Operativos	APOYAR A LOS HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS Y PADRES TRABAJADORES CON UNA ALIMENTACION NUTRITIVA Y BALANCEADA DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS 11 MESES QUE ESTAN INCRITOS EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.
Valor Público Generado	Contribuir en el desarrollo Crecimiento y alimentación de las niñas y niños inscritos en los centros de desarrollo infantil de la Alcaldía Milpa Alta mediante una alimentación nutritiva y balanceada que se le otorga a los menores en las instalaciones de los planteles.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA			
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
40%	Que se mantenga la población beneficiada que se atiende en el programa	$(( \text{TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL PERIODO FINAL} / \text{TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL PERIODO INICIAL} ) - 1) * 100$	Tasa	registros de inscripción y Listas de asistencia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
10%		20%		30%	
4to Trimestre Meta Programada		40%			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
60%			Contribuir en el desarrollo Crecimiento y alimentación de las niñas y niños inscritos en los centros de desarrollo infantil de la Alcaldía Milpa Alta mediante una alimentación nutritiva y balanceada que se le otorga a los menores en las instalaciones de los planteles.		
Número de Acciones a Desarrollar			7 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Participar activamente en la formación integral de las niñas y niños			Nombre (s)	Enrique García Huerta	
			Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo, crecimiento y alimentación de los niños y niñas			Nombre (s)	Enrique García Huerta	
			Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Las familias cuentan con los medios para otorgarles una alimentación adecuada			Nombre (s)	Enrique García Huerta	
			Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Establecer una alimentación balanceada en niñas y niños que están inscritos en el programa.			Nombre (s)	Enrique García Huerta	
			Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Niñas y niños al cuidado de docentes capacitados			Nombre (s)	Enrique García Huerta	
			Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Brindar alimentación y educación a las niñas y niños en estado de vulnerabilidad.			Nombre (s)	Enrique García Huerta	
			Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	
<b>Acción 7</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Creación de talleres para la primera infancia			Nombre (s)	Enrique García Huerta	
			Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	

ELABORÓ

Karla Valeria Gomez Blancas

Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos

AUTORIZÓ

Misael Pérez Cruz

Director General de Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
---------------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	F031	F031_ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES									
<b>Objetivo</b>	Recuperar la identidad de las personas que habitan en la Alcaldía mediante el fomento de las actividades cívicas y culturales, así como los motivos históricos que las originan										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de America Latina			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	4				
	SUB EJE	4	Festivales y Fiestas				Educación de calidad				
	SUBSUB EJE	0	Festivales y Fiestas								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	<b>Subfunción</b>	2	Cultura	<b>Actividad Institucional</b>	078	Promoción y fomento de manifestaciones culturales

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Escasos recursos de la población para la preservación de las celebraciones, actividades cívicas, fiestas patrias y tradiciones.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	137,927 habitantes de la Alcaldía Milpa Alta
<b>Objetivos Operativos</b>	Promover la oferta cultural y la participación ciudadana mediante la realización de eventos culturales, concursos, certámenes, exposiciones, etc. Coordinar acciones culturales, cívicas y tradicionales, con el propósito de mantener la cohesión social, usos, costumbres y tradiciones de la demarcación territorial; fortaleciendo la identidad cultural, de los pueblos originarios de la Alcaldía
<b>Valor Público Generado</b>	Otorgar apoyos economicos y en especie que conserven las costumbre y tradiciones de la poblacion de la Alcaldia Milpa Alta

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD12			ALCALDÍA MILPA ALTA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario						
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
25%	Incrementar un 25 % los eventos cívicos y Culturales.	(Total de Eventos Cívicos y culturales que se llevan a cabo en la Alcaldía en el Periodo Final / Total de Eventos Cívicos y culturales que se llevan a cabo en la Alcaldía Milpa Alta en el periodo Inicial -1)*100	Tasa	Solicitud de evento y documentos de comprobación		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
4.5%		12%		19%		25.00%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
50%			Garantizar el cumplimiento de los derechos culturales de la población.			
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones			
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>			
Difusión de la información de eventos cívicos y culturales en los Poblados de la Alcaldía Milpa Alta			Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge		
			Cargo	Subdirector de Cultura y Educación		
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>			
Entrega de apoyos en especie para el fortalecimiento de actividades cívicas, fiestas patrias y tradiciones.			Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge		
			Cargo	Subdirector de Cultura y Educación		

ELABORÓ



GARDELIA EVILLANO ALVAREZ

DIRECTORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

AUTORIZÓ



MISAEL PÉREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
---------------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa Alta, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	F032	F032_PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA									
<b>Objetivo</b>	Que la población de Milpa Alta, aumente su calidad de vida a través del fomento de las actividades físicas y deportivas.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	3				
	SUB EJE	3	Derecho a la cultura física y la práctica del deporte				Salud y bienestar				
	SUBSUB EJE	1	Promoción del deporte comunitario								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	<b>Subfunción</b>	1	Deporte Y Recreación	<b>Actividad Institucional</b>	046	Impulso y fomento a la cultura física y el deporte

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La población de la Alcaldía Milpa Alta realiza poca o ninguna actividad física y/o deportiva.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	137,927 que habitan en la Alcaldía Milpa Alta
<b>Objetivos Operativos</b>	La población de Milpa Alta incrementa las actividades físicas y deportivas en todos los Gimnasios, Módulos y Centros Deportivos.
<b>Valor Público Generado</b>	Disminuir el sedentarismo en favor de la salud de la población, así como elevar el nivel competitivo en cada una de las disciplinas deportivas que se practican en la Alcaldía.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
---------------------------	--------	---------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
*10 %	Incremento de la población que realiza actividades físicas y deportivas	(Total de Personas que realizan alguna actividad física en el año final / Total de Personas que realizan Actividad física en el año inicial-1)*100	Taza	Cedulas de registro y Libretas de control de Asistencia
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
2%		5%		8%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		10%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
50%			Fomento al incremento de la calidad de vida de las personas a través de la participación en eventos y actividades deportivas.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Difusión y fomento de las Actividades Deportivas			Nombre (s)	Rigoberto García Santiago
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental de Actividades Deportivas
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Difusión de los eventos deportivos			Nombre (s)	Rigoberto García Santiago
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental de Actividades Deportivas

ELABORÓ



GARDELJA EVILLANO ALVAREZ

DIRECTORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

AUTORIZÓ



MISAEAL PÉREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
---------------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía de Milpa Alta, es considerada en la totalidad de su territorio como Suelo de Conservación, encontrando gran diversidad en su flora y fauna, asimismo cuenta con volcanes, cerros, llanuras, mesetas y barrancas, siendo estas condiciones geográficas y físicas del territorio propicias para la generación de alimentos y servicios ambientales, lo que se traduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Demarcación. Sin embargo, los recursos naturales se ven afectados por actividades antropogénicas como lo son: incendios forestales, desecho de residuos sólidos, vertimiento de aguas negras y grises a los mantos freáticos, cambio de uso de suelo, deforestación, extracción de cubierta vegetal y falta de conciencia ambiental, es por ello la importancia de implementar las siguientes actividades: combate, prevención y vigilancia de incendios forestales; mantenimiento y conservación de las barrancas; reforestación en suelo de conservación; identificación y control de plagas y enfermedades en arbolado; educación ambiental; y vigilancia ambiental.
<b>Visión</b>	La Alcaldía Milpa Alta a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, enfoca sus esfuerzos en garantizar a su población un espacio sano para su óptimo desarrollo en coexistencia con su medio ambiente, logrando que los pueblos de Milpa Alta alcancen un desarrollo sostenible, observando en todo momento de su actuar los valores de honradez, transparencia, responsabilidad, igualdad y no discriminación, guiados mediante los principios de eficiencia, coordinación, austeridad y servicio ciudadano, buscando como resultado la conservación de los recursos naturales de la Demarcación y seguir generando servicios ambientales para su población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La Alcaldía de Milpa Alta a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo tiene por objetivo el Desarrollo sostenible de los 12 pueblos que conforman la Alcaldía de Milpa Alta, mediante la implementación de actividades que ayuden a mitigar la pérdida de suelo destinado a la conservación de los recursos naturales, con la finalidad de conservar los servicios ambientales que en ella se generan, beneficiando la calidad de vida y la sustentabilidad de sus pobladores.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	F033	F033_PROYECTOS DE DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO									
<b>Objetivo</b>	Mejorar la regulación de la competitividad que presentan los sectores productores agropecuarios.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	12					
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo			Producción y consumo responsables					
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
<b>Finalidad</b>	3	Desarrollo Económico	<b>Función</b>	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	<b>Subfunción</b>	1	Agropecuaria	<b>Actividad Institucional</b>	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Deficiente regulación de la competitividad ocasionando que los sectores presenten rezago económico y de proyección comercial, las condiciones climatológicas en temporada de estiaje generan efectos negativos a los productores y la falta de tecnificación genera mayor inversión económica y de tiempo.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Productoras y productores mayores de edad que radican en la Alcaldía de Milpa Alta
<b>Objetivos Operativos</b>	Apoyar a productoras y/o productores con el abastecimiento de composta que radican en la Alcaldía de Milpa Alta, para incrementar la producción, mejorar la fertilidad y estructura del suelo; además de contribuir a la sustitución de fertilizantes químicos, en beneficio del ambiente e iniciar un proceso hacia sistemas de producción sustentable.  Apoyo a productoras y/o productores con el abastecimiento con agua tratada a los huertos frutícolas para asegurar la sobrevivencia, desarrollo y permanencia de las plantaciones para proporcionar riegos en todo el ciclo de producción en la época de estiaje.
<b>Valor Público Generado</b>	Los habitantes de Milpa Alta acceden a apoyos en especie para impulsar las actividades agropecuarias de la Alcaldía.



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
---------------------------	--------	---------------------

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Apoyar a las productoras y los productores agrícolas con el abastecimiento de composta y/o agua tratada, para la concercacion de la superficie cultivada e incrementar la producción, mejorar la fertilidad y estructura del suelo; además de contribuir a la sustitución de fertilizantes químicos, en beneficio del ambiente e iniciar un proceso hacia sistemas de producción sustentable.	(Total de apoyos entregados/ total de apoyos programados)X 100 = % de apoyos entregados	Porcentaje	Reportes mensuales, trimestrales y anuales de la Unidad Departamental de Fomento Agropecuario
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
100		100		50
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
50		Recuperación de las actividades económicas tradicionales		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
300		Recuperación de las actividades económicas tradicionales		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		2 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
200 apoyos con composta		Nombre (s)	Ricardo Gómez Segura	
		Cargo	Subdirector de Desarrollo Rural	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
100 apoyos con agua tratada		Nombre (s)	Ricardo Gómez Segura	
		Cargo	Subdirector de Desarrollo Rural	

ELABORÓ

Biol. Claudia Pérez Rosas  
Directora General de Planeación del Desarrollo

AUTORIZÓ

Misael Pérez Cruz  
Director General de Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
---------------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de la comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa Alta, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	G022	G022_ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MERCANTILES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS									
<b>Objetivo</b>	Los titulates de las actividades mercantiles de la Alcaldía Milpa Alta cumplen con la normativa, contribuyendo al desarrollo económico.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	6	Ciencia, innovación y Transparencia		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b> 16 Paz, justicia e instituciones sólidas						
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	3	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	9	Otros	<b>Actividad Institucional</b>	055	Participación ciudadana

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La población de Milpa Alta se ve afectada por el incumplimiento normativo de los locatarios de establecimientos mercantiles, mercados públicos, así como los comerciantes en la vía pública.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las 2368 personas registradas que ejercen actividades comerciales en establecimientos mercantiles, mercados público y vía pública, en la Alcaldía Milpa Alta.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>Objetivos Operativos</b>	Atender las 2368 personas registradas que ejercen actividades mercantiles, que lleven a cabo la implementación de las actividades administrativas para la atención oportuna de las solicitudes y trámites administrativos presentados, respecto a establecimientos mercantiles, mercados públicos y comercio en vía pública, en cumplimiento de la normatividad jurídica y administrativa aplicable.	
<b>Valor Público Generado</b>	Los titulares que ejecen actividades mercantiles en Milpa Alta que cumplen con la normativa en establecimientos mercantiles, mercados públicos, así como los comerciantes en la vía pública, benefician a la población milpaltense, en el desarrollo económico.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
+5%	Tasa de variación en el cumplimiento de actividades mercantiles.	(Total de a.m desarrolladas que cumplan con el año marco normativo en el año evaluado/Total de a.m desarrolladas que cumplan con el año nomrativo en el año comparado) - 1) * 100	Tasa	Movimientos registrados de las actividades comerciales inspeccionadas que cumplen con el marco normativo, en los Sistemas de actividades mercantiles. (SIAPEMS, SISCOVIP, SICOMP) ubicadas en las oficinas de Unidad Departamental de Giros Mercantiles, con dirección en calle Andador Sonora S/n, Villa Milpa Alta, Unidad Departamental de Espacio Público y Unidad Departamental de Mercados, sito en Av. Constitución esq. calle Michoacan Villa Milpa Alta.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
1%		3%		4%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>5%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
15%			En Milpa Alta se cumple con la normativa jurídica en establecimientos mercantiles, mercados públicos y vía pública, lo que a contribuye a un desarrollo económico que mejora la calidad de vida de la población, resguardando la integridad de la población y generando una armonía entre los oferentes y compradores.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Difusión sobre la normativa jurídica sobre las actividades mercantiles			Nombre (s)	LIC. ROLANDO MIRANDA VIGUERAS
			Cargo	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Asesorar a los comerciantes en materia de cumplimiento normativo de las actividades mercantiles			Nombre (s)	LIC. ROLANDO MIRANDA VIGUERAS
			Cargo	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realización de concientización de la actividad para realizar actividades mercantiles			Nombre (s)	LIC. ROLANDO MIRANDA VIGUERAS
			Cargo	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Acceso a giros mercantiles por parte de la poblaci'pn de milpa alta			Nombre (s)	LIC. ROLANDO MIRANDA VIGUERAS
			Cargo	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Seguimiento al cumplimiento de obligaciones y derechos en el desarrollo de actividades mercantiles			Nombre (s)	LIC. ROLANDO MIRANDA VIGUERAS
			Cargo	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

Lic. Andres Sánchez Cruz

Director General De Gobierno Y Asuntos Jurídicos

Mtro. Misael Pérez Cruz

Director General De Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa Alta, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>G023</b>	<b>G023_PROTECCIÓN Y REGULACIÓN ANIMAL</b>									
<b>Objetivo</b>	Mejorar la imagen urbana a través de la reducción de animales en situación de calle										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>15</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>				Vida de ecosistemas terrestres				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>1</b>	Protección Ambiental	<b>Subfunción</b>	<b>6</b>	Otros De Protección Ambiental	<b>Actividad Institucional</b>	<b>089</b>	Regulación, protección y cuidado animal

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	En la Alcaldía Milpa Alta existe un alto número de animales de compañía en situación de calle.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	137,927 habitantes de la alcaldía Milpa Alta
<b>Objetivos Operativos</b>	En la Alcaldía Milpa Alta se reducen los animales en situación de calle, a través de brindar servicios de esterilización, consultas veterinarias y vacunas antirrábicas a caninos y felinos a través de centros de control, fomentando la cultura del cuidado y bienestar de los animales de compañía.
<b>Valor Público Generado</b>	Disminuir el número de animales de compañía en situación de calle, Mejorar la Salud Pública de los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta y su entorno urbano.

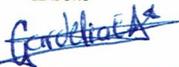
# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
150%	Un incremento de 150% en servicios de esterilización, en los doce pueblos de la alcaldía Milpa Alta.	$\left(\frac{\text{Total de servicios implementados en el año final}}{\text{Total deservicios implementados en el año inicial}} - 1\right) * 100$	Tasa porcentual	Registros de esterilizaciones realizadas.	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
37%		74%		112%	
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>				150%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
150%			Disminuir los Animales de compañía en situación de calle y mejorar la Salud publica de la población de la Alcaldia de Milpa Alta		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			6 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Pláticas informativas a la ciudadanía en temáticas de sanciones por maltrato animal			Nombre (s)	Jorge Alejandro Baranda Duran	
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental de Salud.	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Distribución de carteles y folletos informativos de la ley de protección y regularización animal.			Nombre (s)	Jorge Alejandro Baranda Duran	
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental de Salud.	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Esterilizaciones masivas			Nombre (s)	Jorge Alejandro Baranda Duran	
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental de Salud.	
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Sesiones informativas a la comunidad de las consecuencias del abandono animal			Nombre (s)	Jorge Alejandro Baranda Duran	
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental de Salud.	
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Consultas veterinarias			Nombre (s)	Jorge Alejandro Baranda Duran	
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental de Salud.	
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Adopciones de animales en situación de calle.			Nombre (s)	Jorge Alejandro Baranda Duran	
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental de Salud.	

ELABORÓ



Gardelia Evillano Alvarez

Directora General de Construcción De Ciudadanía

AUTORIZÓ



Misael Pérez Cruz

Director General de Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía de Milpa Alta, es considerada en la totalidad de su territorio como Suelo de Conservación, encontrando gran diversidad en su flora y fauna, asimismo cuenta con volcanes, cerros, llanuras, mesetas y barrancas, siendo estas condiciones geográficas y físicas del territorio propicias para la generación de alimentos y servicios ambientales, lo que se traduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Demarcación. Sin embargo, los recursos naturales se ven afectados por actividades antropogénicas como lo son: incendios forestales, desecho de residuos sólidos, vertimiento de aguas negras y grises a los mantos freáticos, cambio de uso de suelo, deforestación, extracción de cubierta vegetal y falta de conciencia ambiental, es por ello la importancia de implementar las siguientes actividades: combate, prevención y vigilancia de incendios forestales; mantenimiento y conservación de las barrancas; reforestación en suelo de conservación; identificación y control de plagas y enfermedades en arbolado; educación ambiental; y vigilancia ambiental.
<b>Visión</b>	Lograr una interrelación entre programas aplicando los recursos adecuadamente con la finalidad de que las comunidades cuenten con mantenimiento a la infraestructura pública en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio del desarrollo y bienestar de los habitantes de esta alcaldía.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Incrementar la infraestructura pública necesaria en materia de agua potable alcantarillado y saneamiento, elevando con esta la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía Milpa Alta.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K014</b>	<b>K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</b>									
<b>Objetivo</b>	LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA SE BENEFICIAN CON EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN MATERIA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>6</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Garantizar el derecho al agua disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento</b>			Agua limpia y saneamiento					
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b>	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Abastecimiento De Agua	<b>Actividad Institucional</b>	<b>024</b>	Construcción y supervisión de infraestructura pública

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	LA POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA NO CUENTA CON EL SUFICIENTE MANTENIMIENTO A SU RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	LOS 137 927 HABITANTES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>Objetivos Operativos</b>	CONSTRUIR Y CONSERVAR LA RED HIDRAULICA PARA CONTRIBUIR AL APROVECHAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE DESALOJO DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES DE LA DEMARCACIÓN. PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN
<b>Valor Público Generado</b>	LA POBLACIÓN DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA CUENTA CON MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA QUE TIENE ACCESO

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD12			ALCALDÍA MILPA ALTA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario						
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
90%	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION INGRESADAS, DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	(EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS / EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS)*100	PORCENTAJE	REGISTROS ADMINISTRATIVOS, PROYECTOS, CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO		
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
23%		45%		77%		90%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>				<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
SE PLANTEA QUE EN 5 AÑOS SE TENGA LA CAPACIDAD OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS PLANEADOS AL 100% Y PODER LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE CON LA SUSTITUCIÓN DE AL MENOS EL 10% DE LA RED SECUNDARIA OBSOLETA (AL FINAL DE LOS 5 AÑOS)				FORTALECER LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, SUSTITUYENDO EL 2% ANUALMENTE DE LA RED SECUNDARIA Y GARANTIZAR ÓPTIMAS CONDICIONES QUE MEJOREN LA DISTRIBUCIÓN DISMINUYAN LAS FUGAS Y PERDIDA DEL VITAL LÍQUIDO.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>				<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>				<b>Responsable(s)</b>		
DAR AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE.				Nombre (s)	ARQ. JOSÉ BONILLA ALMAZÁN	
				Cargo	COORDINADOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	
<b>Acción 2</b>				<b>Responsable(s)</b>		
DAR AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.				Nombre (s)	ARQ. JOSÉ BONILLA ALMAZÁN	
				Cargo	COORDINADOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	

ELABORÓ

Ing. Adoratriz López Pérez

Directora General De Obras Y Desarrollo Urbano

AUTORIZÓ

Misael Pérez Cruz

Director General De Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de la comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Alcaldía de Milpa Alta, es considerada en la totalidad de su territorio como Suelo de Conservación, encontrando gran diversidad en su flora y fauna, asimismo cuenta con volcanes, cerros, llanuras, mesetas y barrancas, siendo estas condiciones geográficas y físicas del territorio propicias para la generación de alimentos y servicios ambientales, lo que se traduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Demarcación. Sin embargo, los recursos naturales se ven afectados por actividades antropogénicas como lo son: incendios forestales, desecho de residuos sólidos, vertimiento de aguas negras y grises a los mantos freáticos, cambio de uso de suelo, deforestación, extracción de cubierta vegetal y falta de conciencia ambiental, es por ello la importancia de implementar las siguientes actividades: combate, prevención y vigilancia de incendios forestales; mantenimiento y conservación de las barrancas; reforestación en suelo de conservación; identificación y control de plagas y enfermedades en arbolado; educación ambiental; y vigilancia ambiental.
<b>Visión</b>	Lograr una interrelación entre programas aplicando los recursos adecuadamente con la finalidad de que las comunidades cuenten con la infraestructura necesaria y suficiente a efecto de que se pueda garantizar el desarrollo y bienestar de los habitantes de esta alcaldía.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Incrementar la infraestructura pública necesaria para los habitantes de la alcaldía Milpa Alta.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K015</b>	<b>K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>									
<b>Objetivo</b>	LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA SE BENEFICIAN CON EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>				Ciudades y comunidades sostenibles				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>2</b>	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Urbanización	<b>Actividad Institucional</b>	<b>024</b>	Construcción y supervisión de infraestructura pública

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	LA POBLACION DE MILPA ALTA NO CUENTA CON LA SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	LOS 137,927 HABITANTES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>Objetivos Operativos</b>	LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA TIENEN UN INCREMENTO EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A LA QUE TIENE ACCESO.
<b>Valor Público Generado</b>	LA POBLACION DE MILPA ALTA CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA NECESARIA

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
90%	TENER UN 90% DE CUMPLIMIENTO EN LAS OBRAS PROYECTADAS EN EL AÑO	(NÚMERO DE OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO/TOTAL, DE OBRAS PROGRAMADAS EN EL AÑO)*100	PORCENTAJE	CONTRATOS, PROYECTOS, ORDEN DE TRABAJO, FINIQUITOS.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
15%		35%		80%
				4to Trimestre Meta Programada
				90%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
SE PLANTEA QUE EN 5 AÑOS SE TENGA LA CAPACIDAD OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS PLANEADOS AL 100%			CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES (BACHEO) Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN).	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
SE CONTARÁ CON UN INCREMENTO EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA.			Nombre (s)	ING. ALEJANDRO CEDILLO VALDES
			Cargo	COORDINADOR TÉCNICO DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO
Acción 2			Responsable(s)	
CONTAR CON SUFICIENTE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES.			Nombre (s)	ARQ. JOSÉ BONILLA ALMAZÁN
			Cargo	COORDINADOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

Ing. Adoratriz López Pérez

Directora General De Obras Y Desarrollo Urbano

AUTORIZÓ

Misael Pérez Cruz

Director General De Administración

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
---------------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	K016	K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA									
<b>Objetivo</b>	LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA SE BENEFICIAN CON LA REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CON EL FIN DE RECIBIRLOS SERVICIOS EN FORMA ADECUADA (EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES, BACHEO, Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN).										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	11			
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente					Ciudades y comunidades sostenibles			
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	1	Urbanización	<b>Actividad Institucional</b>	274	Mantenimiento de infraestructura pública

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	LA POBLACION DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA NO CUENTA CON EL SUFICIENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES, BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN).
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	LOS 137,927 HABITANTES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>Objetivos Operativos</b>	LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA TIENEN UN INCREMENTO EN EL MANTENIMIENTO OPORTUNO TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES, BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN.
<b>Valor Público Generado</b>	LOS HABITANTES CUENTAN CON UN INCREMENTO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA (EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES (BACHEO) Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN), PARA QUE RECIBAN UNA ATENCION Y SERVICIO EN INSTALACIONES DIGNAS.

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD12			ALCALDÍA MILPA ALTA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario						
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
90%	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	(MANTENIMIENTOS EJECUTADOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA/TOTAL DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA)*100	PORCENTAJE	REGISTROS ADMINISTRATIVOS, CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO.		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
30%		60%		80%		90%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
100% para 2014			EFICIENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA (EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES (BACHEO) Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN).			
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones			
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>			
REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA (EDIFICIOS PÚBLICOS, VIALIDADES (BACHEO) Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN).			Nombre (s)		ING. ALEJANDRO CEDILLO VALDÉS	
			Cargo		COORDINADOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>			
EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA (EDIFICIOS PÚBLICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE USO COMÚN).			Nombre (s)		ARQ. JOSÉ BONILLA ALMAZÁN	
			Cargo		COORDINADOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>			
REFORZAR LAS MEDIDAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA EN VIALIDADES (BACHEO).			Nombre (s)		ARQ. JOSÉ BONILLA ALMAZÁN	
			Cargo		COORDINADOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	

ELABORÓ

Ing. Adorátriz López Pérez

Directora General De Obras Y Desarrollo Urbano

AUTORIZÓ

Misael Pérez Cruz

Director General De Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazo, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>	<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
<b>Objetivo</b>	SUFICIENTE PRESUPUESTO PARA CONTRATAR PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO PARA FUNCIONES ESPECÍFICAS EN LAS ÁREAS										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	Administración de capital humano

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	PRESUPUESTO INSUFICIENTE PARA DOTAR A LAS ÁREAS DE PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO PARA FUNCIONES ESPECÍFICAS
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	PERSONAL ADSCRITO AL GOBIERNO DE LA ALCALDIA MILPA ALTA.
<b>Objetivos Operativos</b>	QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL GOBIERNO DE LA ALCALDIA MILPA ALTA MEJORE LOS MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL OPERATIVO,CAPACITADO Y PARA EL CONTROL DE ROTACIÓN DE PERSONAL QUE A SU VEZ GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y RENDIMIENTO LABORAL
<b>Valor Público Generado</b>	SATISFACER A LAS ÁREAS CON PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADO PARA QUE CUMPLAN CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD12		ALCALDÍA MILPA ALTA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
4%	NUMERO DE PERSONAL OPERATIVO ADICIONAL REQUERIDO	(NUMERO DE PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO ACTUALMENTE/ NUMERO DE PERSONAL OPERATIVO NECESARIO) * 100	PORCENTAJE	SISTEMA ÚNICO DE NÓMINA (SUN)	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		2%		3%	
4to Trimestre Meta Programada				4%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
10%			DOTAR CON CAPITAL HUMANO CAPACITADO SUFICIENTE PARA QUE LAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA CUMPLAN Y DEN A LA CIUDADANÍA UN SERVICIO DE CALIDAD Y ESTOS TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
SE ESTABLECE UNA MEJOR RELACIÓN LABORAL CON LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA			Nombre (s)	TANIA MONSERRAT MARTÍNEZ PRADEL	
			Cargo	DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
MEJORAR EL CONTROL DE ROTACIÓN DE PERSONAL QUE A SU VEZ GARANTICE LA OPERATIVIDAD Y EL RENDIMIENTO LABORAL			Nombre (s)	TANIA MONSERRAT MARTÍNEZ PRADEL	
			Cargo	DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
SE MEJORAN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA			Nombre (s)	TANIA MONSERRAT MARTÍNEZ PRADEL	
			Cargo	DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO	
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>		
SE ESTABLECEN MEJORES MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL OPERATIVO			Nombre (s)	TANIA MONSERRAT MARTÍNEZ PRADEL	
			Cargo	DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO	

ELABORÓ

TANIA MONSERRAT MARTÍNEZ PRADEL  
DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

MTRO. MISAEL PÉREZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
Diagnóstico General	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
Visión	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
Objetivo Estratégico	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001	N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Objetivo	La Actualización del Atlas de Riesgos, la reducción de la vulnerabilidad física y social, la mitigación los riesgos, el auxilio a la población en riesgo.								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
	SUB EJE	3	Protección civil						
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos						
Finalidad	1	Gobierno	Función	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

## Planeación Operativa

Problema Definido	La Alcaldía de Milpa alta no cuenta regularmente con los servicios de Emergencia de la CDMX, y se encuentra en asentada en una zona en donde esta expuesta a riesgos de origen Geológicos, Hidrometeorológicos, Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos y Socio-Organizativos, que impactan a la ciudadanía y ponen en riesgo su vida, bienes materiales, servicios vitales y entorno.
Población Objetivo o de Enfoque	Se dará atención a los 137,927 habitantes que conforman la Alcaldía Milpa Alta (INEGI-2015), sin distinción de género, religión, preferencia sexual, edad, etc.; siendo esta una cuestión contemplada y que se aplica de acuerdo a los lineamientos de los Derechos Humanos y Equidad de Género para la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Contar con un Sistema de Actualización del Atlas de Riesgos automatizado, identificar y valorar los riesgos y peligros que aparezcan, incluir el Atlas de Riesgos en los Programas de Gobierno, se cuente con un Sistema eficiente de Reacción ante Emergencia, se mejora la calidad del personal y equipamiento de las unidades de emergencia.
Valor Público Generado	1. Un Atlas de Riesgo Actualizado. 2. Identificación de Zonas de Riesgos e indicar las Obras de Mitigación que sean necesarias. 3. Mayor participación de las autoridades en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. 4. Incluir el Atlas de Riesgos en los Programas Gubernamentales, conforme a facultades. 5. Fomentar que se cumplan por parte de los particulares y autoridades, la elaboración y presentación de los Programas Preventivos requeridos por la normatividad. 6. Que la población cuente con un Sistema Eficiente de Reacción ante Emergencias o Desastres. 7. Que los Protocolos de Atención de Emergencias, sean de excelente calidad. 8. Que el personal que atiende las Acciones Preventivas y/o los Servicios de Auxilio, sea personal calificado conforme a normatividad.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

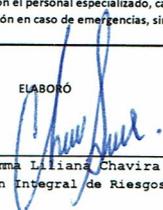
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
	Mide la Tasa de Variación Porcentual del Sistema de Reacción ante emergencias o desastres.	(Número de emergencias o desastres ocurridos en el año evaluado/Número de emergencias o desastres ocurridos en el año comparado)-1*100	Tasa de Variación Porcentual	Consulta de Bitácora y Formatos de Servicios realizados, siendo supervisados por la Oficina de Evaluación y Seguimiento, de la Dirección General de Administración.			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%		100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
menos 5% de incidencias anuales				Contribuir a que los incidentes de riesgos disminuyan			



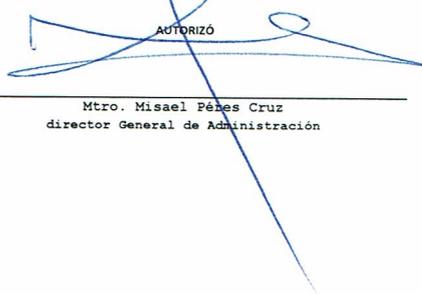
# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA	
Número de Acciones a Desarrollar		10 Acciones	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Realizar la actualización del Atlas de Riesgos y Peligros	Nombre (s)	Dra, Emma Liliana Chavira Lagard	
	Cargo	Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Implementar una cultura de la protección civil y gestión integral de riesgos a través de la aplicación del Atlas de Riesgos en programas y acciones de gobierno	Nombre (s)	Dra, Emma Liliana Chavira Lagard	
	Cargo	Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Dar cumplimiento a los Programas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Nombre (s)	Dra, Emma Liliana Chavira Lagard	
	Cargo	Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Elaborar y actualizar el documento de continuidad de operaciones de gobierno en caso de emergencias, siniestros o desastres conforme a la nueva normatividad federal y los protocolos de actuación	Nombre (s)	Dra, Emma Liliana Chavira Lagard	
	Cargo	Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Fomentar acciones para que en todos edificios públicos de la alcaldía cuenten con su Programa Interno de Protección Civil autorizado	Nombre (s)	Dra, Emma Liliana Chavira Lagard	
	Cargo	Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Fomentar acciones para que en todos los eventos masivos, espectáculos públicos y festividades tradicionales de la alcaldía cuenten con su Programa Especial de Protección Civil autorizado	Nombre (s)	Dra, Emma Liliana Chavira Lagard	
	Cargo	Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Contribuir a que los funcionarios públicos participen activamente en el Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y sus comités.	Nombre (s)	Dra, Emma Liliana Chavira Lagard	
	Cargo	Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Se crea un sistema eficiente de reacción ante emergencias o desastres	Nombre (s)	Dra, Emma Liliana Chavira Lagard	
	Cargo	Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Se da atención a los protocolos de actuación, se cuentan con el equipamiento señalado y necesario para atender las emergencias	Nombre (s)	Dra, Emma Liliana Chavira Lagard	
	Cargo	Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
<b>Acción 10</b>		<b>Responsable (s)</b>	
Se aplica la normatividad para dar cumplimiento con el personal especializado, calificado y certificado para atender las solicitudes de auxilio a la población en caso de emergencias, siniestros o desastres	Nombre (s)	Dra, Emma Liliana Chavira Lagard	
	Cargo	Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	

ELABORÓ

  
Dra, Emma Liliana Chavira Lagard  
Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

AUTORIZÓ

  
Mtro. Misael Pênes Cruz  
director General de Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazo, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

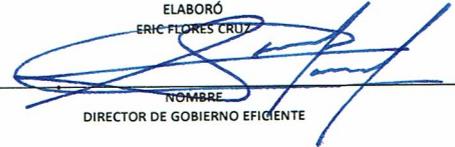
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Implementar acciones para dotar a los ciudadanos de servicios, programas y acciones oportunos que permitan lograr un gobierno abierto, eficaz y democrático mediante el apego a las normas vigentes, estableciendo un modelo de atención ciudadana que garantice respuesta oportuna a la demanda de la población en la Alcaldía Milpa Alta y permita a sus habitantes mantener una comunicación constante y directa con el gobierno, mediante la coordinación de la correcta operación de la red informática, así como, la estructura de comunicación para la integridad y la protección de la información, construyendo mecanismos de participación y gestión digital que den incentivos para modernizar y agilizar los trámites, así como, facilitar el acceso, a la información pública con fines de transparencia.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Hoy en día las tecnologías de la información han ido en aumento en la ciudad de México, sin embargo, la población en milpa alta, se encuentra en rezago, en razón de ser una alcaldía con mayor índice de pobreza y discriminación, no se ha dado el crecimiento económico lo cual ha ido en detrimento de la población, así mismo, las áreas de la alcaldía no logran una operación eficaz, eficiente y con alto impacto social al momento de atender la demanda ciudadana por falta de una planeación adecuada
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las áreas de la alcaldía
<b>Objetivos Operativos</b>	Las áreas de la alcaldía apliquen con rigor el sistema de evaluación, seguimiento y planeación
<b>Valor Público Generado</b>	Una administración de Gobierno transparente, y fortalecida para solventar las peticiones y necesidades de la población de la Alcaldía Milpa Alta.

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD12		ALCALDÍA MILPA ALTA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
90%	Porcentaje del nivel de cumplimiento de las UR de PP en el sistema de indicadores de resultados	(NUMERO DE PP / NUMERO DE MIR ENTREGADAS) * 100	PORCENTAJE	REGISTROS DE MATRICES ENVIADAS A LA SECRETARIA DE FINANZAS CON LA DOCUMENTACION COMPLETA	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
80%		5%		5%	
4to Trimestre Meta Programada				0	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
TENER EN TIEMPO Y FORMA LA PLANEACION Y LA ESTRUCTURARACION DE LAS MIR			QUE LA ADMINISTRACION DE GOBIERNO SEA TRANSPARENTE Y ESTE FORTALECIDA PARA PODER EVALUAR, DAR SEGUIMIENTO Y CREAR EN SU CASO LOS PROGRAMAS QUE LA ALCALDIA MILPA ALTA REQUIERE.		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Capacitar a los responsables de los programas en planeación, monitoreo y evaluación			Nombre (s)	Eric Flores Cruz	
			Cargo	Director de Gobierno Eficiente	
Acción 2			Responsable(s)		
Dar seguimiento al cumplimiento de los productos de planeación, monitoreo y evaluación y ejecutar las sanciones correspondientes			Nombre (s)	Eric Flores Cruz	
			Cargo	Director de Gobierno Eficiente	
Acción 3			Responsable(s)		
Implementar un sistema especializado en planeación, monitoreo y evaluación bajo el método del marco lógico			Nombre (s)	Eric Flores Cruz	
			Cargo	Director de Gobierno Eficiente	
Acción 4			Responsable(s)		
Contar con los procedimientos o (un manual que los agrupe) que precisa la planeación, programación, monitoreo y evaluación			Nombre (s)	Eric Flores Cruz	
			Cargo	Director de Gobierno Eficiente	

ELABORÓ  
ERIC FLORES CRUZ  
  
NOMBRE  
DIRECTOR DE GOBIERNO EFICIENTE

AUTORIZÓ  
MISAE PÉRES CRUZ  
  
NOMBRE  
DIRECTORA DE ALCALDÍA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de la comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, así

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	Fortalecer mecanismos administrativos que garanticen el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos con el impulso de estrategias que identifiquen las brechas										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					Igualdad de género			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	Transversalización de la perspectiva de género

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Mujeres que desconocen sus derechos y que asumen una cultura machista, generando violencia y discriminación a mujeres y niñas en la Alcaldía de Milpa Alta. Donde el uso de tradiciones y costumbres es una constante cultural
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres y niñas que viven en la Alcaldía de Milpa Alta
<b>Objetivos Operativos</b>	Generar estrategias de inclusión en materia de equidad de género, prevención de violencia e igualdad sustantiva
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar la incorporación de los contenidos de los derechos y el principio de igualdad y no discriminación como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD12			ALCALDÍA MILPA ALTA		
Plan de Acción del Programa Presupuestario							
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación	
5%	Fortalecer mecanismos administrativos que garanticen el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos Humanos, impulsar estrategias de orden estructural que identifique las brechas de desigualdad de las mujeres en nuestra sociedad en la construcción de una cultura Institucional de género, erradicando la violencia de genero y la no discriminación en las mujeres		(( TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS AL FINAL DEL PERIODO / TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL PERIODO INICIAL ) - 1 ) * 100		Tasa	(Total de mujeres y niñas atendidas al final del periodo/ Total de personas atendidas en el periodo inicial)*100	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
1%		3%		4%		5%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
25%				1. La disminución de la violencia y discriminación hacia las mujeres y niñas de Milpa Alta. 2. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 3. Mayor atención y seguimiento en los casos que asisten a las diferentes actividades. 4. Mejor orientación y canalización a diferentes instituciones para la resolución de casos. 5. Aumento de una cultura de paz.			
Número de Acciones a Desarrollar				6 Acciones			
Acción 1				Responsable(s)			
Incrementar el interes por conocer los derechos humanos de mujeres y niñas de la Alcaldía de Milpa Alta				Nombre (s)			Guadalupe Martínez Pérez
				Cargo			Subdirectora de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos
Acción 2				Responsable(s)			
Mejorar la accesibilidad de la información de los derechos humanos de las niñas y mujeres de la Alcaldía de Milpa Alta				Nombre (s)			Guadalupe Martínez Pérez
				Cargo			Subdirectora de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos
Acción 3				Responsable(s)			
Contribuir en el empoderamiento de las mujeres y niñas de la Alcaldía de Milpa Alta				Nombre (s)			Guadalupe Martínez Pérez
				Cargo			Subdirectora de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos
Acción 4				Responsable(s)			
Aplicación de políticas públicas orientadas a mejorar condiciones de Igualdad y no discriminación de las mujeres y niñas en la alcaldía de Milpa Alta				Nombre (s)			Guadalupe Martínez Pérez
				Cargo			Subdirectora de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos
Acción 5				Responsable(s)			
Incrementar la difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas en la Alcaldía Milpa Alta				Nombre (s)			Guadalupe Martínez Pérez
				Cargo			Subdirectora de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos
Acción 6				Responsable(s)			
Promover el manejo del lenguaje Incluyente y acciones afirmativas para compensar la inequidad en la Alcaldía de Milpa Alta				Nombre (s)			Guadalupe Martínez Pérez
				Cargo			Subdirectora de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos

ELABORÓ

MVZ. Karla Valeria Gómez Blancas  
NOMBRE  
Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos  
CARGO

AUTORIZÓ

MTRO. Miguel Pérez Cruz  
NOMBRE  
Director General de Administración

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
Diagnóstico General	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
Visión	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
Objetivo Estratégico	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Aportar información en materia de derechos humanos a las y los funcionarios públicos de la alcaldía milpa alta, así mismo como a la ciudadanía para así logra una inclusión social de los grupos vulnerables										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	1	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa	
Problema Definido	No se garantiza el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable en milpa alta
Población Objetivo o de Enfoque	Grupos Vulnerables y Servidores Públicos que componen la Alcaldía Milpa Alata y que deben incorporar el enfoque de los derechos Humanos en sus planes y actividades.
Objetivos Operativos	Implementar acciones tendientes a mejorar el acceso a los servicios públicos bajo un esquema integral de los derechos humanos con atención a la población vulnerable
Valor Público Generado	Los grupos vulnerables de la alcaldía milpa alta incrementaron su conocimiento sobre sus derechos humanos

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
	Mide la capacitación a los servidores públicos sobre la importancia de los derechos humanos	( NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS / NÚMERO TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS ) * 100	Porcentaje	Registros de Asistencia y Constancia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
5%		10%		15%	
4to Trimestre Meta Programada				20%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100% para 2024			Incrementar el conocimiento de sus derechos de las personas o grupos vulnerables a través de la generación de información mediante pláticas, cursos, foros, talleres, y tener a Servidores Públicos capacitados en el enfoque de Derechos Humanos.		
Número de Acciones a Desarrollar			7 Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Generar mayor acceso para los grupos vulnerables a la información mediante pláticas, cursos, talleres, etc			Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
			Cargo	Subdirector de atención a grupos prioritarios	
Acción 2			Responsable (s)		
Generar contenido sobre derechos humanos orientado a las características de consumo de información de los grupos vulnerables			Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
			Cargo	Subdirector de atención a grupos prioritarios	
Acción 3			Responsable (s)		
Capacitar a los servidores públicos sobre la importancia de los derechos humanos			Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
			Cargo	Subdirector de atención a grupos prioritarios	
Acción 4			Responsable (s)		
Desarrollar los procedimientos para que las áreas puedan incorporar el enfoque de los derechos humanos			Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
			Cargo	Subdirector de atención a grupos prioritarios	
Acción 5			Responsable (s)		
Desarrollar un sistema en el cual se marquen puntualmente las observaciones para regular la adecuada actuación de los servidores públicos en materia de derechos humanos			Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
			Cargo	Subdirector de atención a grupos prioritarios	
Acción 6			Responsable (s)		
Incrementar la difusión entorno a los derechos humanos con los grupos vulnerables			Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
			Cargo	Subdirector de atención a grupos prioritarios	
Acción 7			Responsable (s)		
Fomentar un buen uso de los elementos discursivos no discriminatorios			Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
			Cargo	Subdirector de atención a grupos prioritarios	

ELABORÓ

MVZ. Karla Valeria Gomez Blancas  
NOMBRE  
Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos

AUTORIZÓ

MTRO. Misael Perez Cruz  
NOMBRE



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
---------------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	P047	P047_PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO EN LAS ALCALDÍAS								
<b>Objetivo</b>	Los comerciantes y productores de la alcaldía Milpa Alta obtienen una derrama económica gracias al turismo que se capta a través de las									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10				
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
	SUBSUB EJE	5	Fomento al turismo							
<b>Finalidad</b>	3	Desarrollo Económico	<b>Función</b>	7	Turismo	<b>Subfunción</b>	Turismo	<b>Actividad Institucional</b>	058	Planeación, control y desarrollo de programas y proyectos

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La falta de promoción de la infraestructura Turística de la Alcaldía Milpa Alta.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas mayores de 18 años que residen en la Alcaldía Milpa Alta y que su actividad económica o cultural se relaciona con el turismo en la Alcaldía.
<b>Objetivos Operativos</b>	Coordinar y promover acciones de difusión, imagen y promoción de los atractivos turísticos, la cultura, tradiciones y cosmología de la alcaldía y sus pueblos originarios, bajo las directrices de sustentabilidad, la preservación del medio tanto natural como cultural para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva a través del turismo
<b>Valor Público Generado</b>	Los productores y comerciantes tienen un incremento en su economía, se fortalecen las ferias y los diferentes eventos con los que se difunde la cultura y tradiciones de la Alcaldía.



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	Mide la Tasa de variación de la derrama económica por Turismo	(( Derrama económica 2020 por turismo/ Derrama económica 2019 por turista) - 1 ) * 100	Tasa de variación porcentual	Archivo de la Subdirección de Turismo, ubicado en: Aguascalientes No. 82, Barrio Santa Martha, Alcaldía Milpa Alta, CDMX. C. P. 12000
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
5%		10%		15%
4to Trimestre Meta Programada				
20%				
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 5% Anual		Contribuir a a que la derrama económica de la Alcaldía aumente por medio del Turismo.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Realizar campañas de promoción Turística de lugares emblemáticos de la Alcaldía.		Nombre (s)	Biol. Claudia Pérez Rosas	
		Cargo	Directora General de Planeación del Desarrollo	
Acción 2		Responsable (s)		
Difundir las tradiciones, artesanías gastronomía, costumbres y cosmología de los barrios y pueblos originarios para la atracción turística.		Nombre (s)	Biol. Claudia Pérez Rosas	
		Cargo	Directora General de Planeación del Desarrollo	

ELABORÓ

Biol. Claudia Pérez Rosas  
Directora General de Planeación del Desarrollo

AUTORIZÓ

Mtro. Misael Pérez Cruz  
Director General de Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa Alta identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>S117</b>		<b>S117_EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS</b>							
<b>Objetivo</b>		Incrementar el número de profesionistas en la Alcaldía de Milpa Alta, a través de la disminución de la deserción de los estudiantes de licenciatura y posgrado									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		4		
	SUB EJE	1	<b>Derecho a la educación</b>						Educación de calidad		
	SUBSUB EJE	4	<b>Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública</b>								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	7	Otros Asuntos Sociales	<b>Subfunción</b>	1	Otros Asuntos Sociales	<b>Actividad Institucional</b>	244	Apoyos y servicios sociales

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Deserción en los estudiantes a nivel licenciatura y posgrado de la Alcaldía milpa alta por falta de recursos económicos para trasladarse a la universidad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	3,532 Alumnas y alumnos en nivel Licenciatura y Posgrado que viven en la alcaldía de Milpa Alta
<b>Objetivos Operativos</b>	Que la población en estudiantes que vivan en Milpa Alta de 18 a 35 años que asisten a universidades públicas, continúen con sus estudios.
<b>Valor Público Generado</b>	Apoyo económico que contribuya al cumplimiento de los derechos educativos.

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD12		ALCALDÍA MILPA ALTA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
60%	de Alumnos que reciben el apoyo y continuen con sus estudios.	(Estudiantes que continúan sus Estudios de Licenciatura y Posgrado que recibieron el apoyo económico / Total de Estudiantes que recibieron el apoyo económico) + 100	porcentaje	Padron de beneficiarios y Constancia de estudios	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		40%		60%	
4to Trimestre Meta Programada		80%			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
90%			Aumentar el número de profesionistas que habitan en la demarcación, así como mejorar el desarrollo económico y social de las personas.		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Otorgamiento de apoyo económico a los estudiantes para continuar con sus estudios			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas	
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales	
Acción 2			Responsable(s)		
Apoyo en el fomento de actividades realizadas a su formación académica.			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas	
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales	
Acción 3			Responsable(s)		
Difusión del programa en tiempo y forma			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas	
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales	
Acción 4			Responsable(s)		
Implementación de distintos tipos de difusión.			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas	
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales	

ELABORÓ



GARDELIA EVILLANO ALVAREZ

DIRECTORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

AUTORIZÓ



MISAEAL PÉREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
Diagnóstico General	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
Visión	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
Objetivo Estratégico	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

Programa Presupuestario y su Alineación									
Programa Presupuestario		S119		S119_ALIMENTATE BIEN					
Objetivo		Mejorar la salud de las familias de escasos recursos a través de apoyos alimentarios y formación para la adecuada alimentación							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2
		SUB EJE	2	Derecho a la salud					Hambre cero
		SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable					
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	Protección Social	Subfunción	Alimentación Y Nutrición	Actividad Institucional	017	Atención a grupos vulnerables

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las familias de escasos recursos que habitan en Milpa Alta no cuentan con acceso a una alimentación sana y balanceada.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas con discapacidad, personas de 18 a 60 que sean Madres Jefas de Familia, Padres Jefes de Familias o personas mayores de 60 años que se encuentren dentro de los 26 489 que viven en situación de carencia por falta de acceso a la alimentación.
Objetivos Operativos	Las familias que tienen al menos un integrante con discapacidad, o personas de 18 a 60 que sean Madres Jefas de Familia, Padres Jefes de Familias o personas mayores de 60 años que se encuentren dentro de los 26 489 que viven en situación de carencia por falta de acceso a la alimentación. incrementan la disponibilidad de alimentos adecuados.
Valor Público Generado	Mejora la calidad alimentaria de la población de la alcaldía Milpa Alta a través de la orientación nutricional y la entrega de un paquete alimentario.

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
20*	Mide el porcentaje de beneficiarios del programa para que mejoren sus hábitos alimenticios.	(Total de Personas Beneficiarias que mejoraron sus parámetros nutricionales / Total de Personas beneficiarias ) *100	Porcentaje	Estudios socioeconómicos y Fichas de registro <a href="http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=785">http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=785</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
5%		10%		15%
4to Trimestre Meta Programada		20%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento del 80% en 4 años			Contribuir a mejorar los hábitos alimenticios, el desarrollo y bienestar social de las personas.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Distribución de abasto de productos alimentarios a las familias de escasos recursos			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales
Acción 2			Responsable (s)	
Difusión de educación en materia de salud y nutrición.			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales
Acción 3			Responsable (s)	
Difusión de educación financiera a través de capacitación o pláticas			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales
Acción 4			Responsable (s)	
Difusión de información sobre métodos de desarrollo sostenible para el autoconsumo			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales

ELABORÓ

GARDELIA EVILLANO ALVAREZ

DIRECTORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

AUTORIZÓ

MISAEAL PÉREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>S121</b>		<b>S121_PROGRAMA DE MEJORAMIENTO SUSTENTABLE EN SUELO DE CONSERVACIÓN DE MILPA ALTA</b>								
<b>Objetivo</b>	Conservar, proteger, restaurar, mejorar los recursos naturales de la Alcaldía de Milpa Alta, en beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas a través de la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, otorgando apoyo a hombres y mujeres mayores de edad en su carácter de ciudadano, productor, ejidatario o comunero de los 12 poblados de la Alcaldía de Milpa Alta.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>		<b>15</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>						Vida de ecosistemas terrestres		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	Desarrollo Económico	<b>Función</b>	<b>1</b>	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	<b>Actividad Institucional</b>	<b>213</b>	Crecimiento y desarrollo sustentable

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	El Suelo de Conservación de la Alcaldía de Milpa Alta presenta problemas de deterioro por actividades humanas que han venido afectando paulatinamente sus condiciones naturales afectando la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México a la vez vulnerando la igualdad en derechos, la vida de los pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes, el desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo y el medio ambiente y recursos naturales, dificultando la regeneración de las condiciones ecológicas de la ciudad y las áreas de valor ambiental afectando el Suelo de Conservación.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Hombres y mujeres mayores de edad en su carácter de ciudadano, productor, ejidatario o comunero de los 12 poblados de la Alcaldía de Milpa Alta, Villa Milpa Alta, San Jerónimo Miacatlan, San Pablo Oztotepec, San Juan Tepenahuac, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Agustín Ohtenco, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuahutenco, y San Antonio Tecomil.
<b>Objetivos Operativos</b>	a) Otorgar apoyos a grupos de trabajo o individualmente a hombres y mujeres mayores de edad residentes dentro de la Alcaldía de Milpa Alta, para la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales. b) Implementar líneas de acción estratégicas que permitan el correcto uso de los apoyos para contribuir a conservar, proteger, restaurar, mejorar los recursos naturales de la Alcaldía de Milpa Alta, en beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas. Lo anterior para cumplir con los objetivos del Programa de Gobierno, 2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2.3.4 Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.
<b>Valor Público Generado</b>	Otorgar apoyos para implementar proyectos de carácter ambiental y contribuir a la conservación de los recursos naturales de la Alcaldía para mejorar el medio Ambiente y regenerar las condiciones ecológicas en el suelo de conservación.

# Programación BASE | 2021

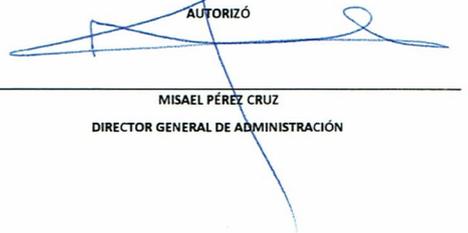
Unidad Responsable				
02CD12		ALCALDÍA MILPA ALTA		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Realizar acciones que favorezcan la conservación de los recursos naturales que la Alcaldía de Milpa Alta brinda a la Ciudad de México, a través de la preservación y manejo sustentable de estos en el suelo de conservación.	((Huella ecológica atendida por el programa en el año t/Huella ecológica en el año t-1)-1)*100	Porcentaje	Informes mensuales, trimestrales y anuales de la Subdirección de Proyectos Ambientales
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
1.30%		81.30%		100%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Con el apoyo para la implementación de estos proyectos de carácter ambiental se pretende atender una superficie aproximada de 60,936,200 m2 de suelo de conservación de la Alcaldía de Milpa Alta.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
1000		Nombre (s)	Jose Luis Cruz Robles	
		Cargo	Subdirector de Proyectos Ambientales	

ELABORÓ



CLAUDIA PÉREZ ROSAS  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

AUTORIZÓ



MISAE L PÉREZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>S122</b>	<b>S122_PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL "PIAPRON"</b>									
<b>Objetivo</b>	Fortalecer al sector productor de nopal verdura mediante apoyos económicos para la producción, transformación, industrialización y comercialización del nopal verdura, a pequeños productores, beneficiando a hombres y mujeres vulnerables mayores de 18 años, residentes de la Alcaldía, con la finalidad de mejorar la rentabilidad de la producción de nopal verdura y disminuir el abandono de la actividad agrícola dentro de un marco de conservación de los recursos naturales.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>8</b>		
	SUB EJE	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>						Trabajo decente y crecimiento económico		
	SUBSUB EJE	<b>3</b>	<b>Fortalecer la economía social y el emprendimiento</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>7</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Actividad Institucional</b>	<b>244</b>	Apoyos y servicios sociales

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La Alcaldía de Milpa Alta es de vocación agrícola, la disminución de la superficie cultivada de nopal de los pequeños productores con vulnerabilidad en la alcaldía impacta negativamente en la economía de los pequeños productores, por lo que el PIAPRON tiene como finalidad de mejorar la rentabilidad de la producción de nopal verdura y disminuir el abandono de la actividad agrícola dentro de un marco de conservación de los recursos naturales.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La población objetivo del programa presupuestario son los productores de nopal verdura de las comunidades de San Antonio Tecomil, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Jerónimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztepec y Villa Milpa Alta, beneficiando a 5,560 productores de la cactacea, fortaleciendo la cadena productiva desde la producción primaria hasta la comercialización.
<b>Objetivos Operativos</b>	Mediante el apoyo otorgado en el Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal se fortalece la cadena productiva, coadyuvando con los pequeños productores vulnerables a mitigar los costos de producción, teniendo como principal propósito la conservación de la superficie cultivada de nopal verdura.
<b>Valor Público Generado</b>	El Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal coadyuva con los productores a mejorar la rentabilidad de su producción, ya que el apoyo esta destinado a fortalecer la cadena productiva, a través del cual pueden adquirir herramienta, maquinaria, equipo de protección, insumos para la agroindustria, fertilización orgánica, equipamiento e infraestructura para grupos de trabajo, cooperativas y Pymes, mejorando el ingreso familiar y por ende evitando el abandono de los terrenos de cultivo.



## Programación | 2021 BASE

Unidad Responsable		02CD12		ALCALDÍA MILPA ALTA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Conservación de la superficie cultivada de nopal y de las actividades agrícolas	(superficie beneficiada/superficie cultivada) *100	Porcentaje	Padrones de beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a lo Productores de Nopal, reportes mensuales, trimestrales y anuales de la Unidad Departamental de Agroindustria.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		35.97%		71.94%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
110%			A través de la conservación de las actividades agrícolas y de la superficie cultivada de nopal, se frena el crecimiento de la mancha urbana.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción			
Acción 1		Responsable(s)			
5,560		Nombre (s)	Ricardo Gómez Segura		
		Cargo	Subdirector de Desarrollo Rural		

ELABORÓ

Biol. Claudia Pérez Rosas  
Directora General de Planeación del Desarrollo

AUTORIZÓ

Mtro. Misael Pérez Cruz  
Director General de Administración

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	<p>• Funciones y atribuciones jurídica: Con fundamento en los artículos 122 apartado A, base VI, inciso a y c, de la Constitución Política de los Estados Unidos, artículos 10, apartado A, D y E, numeral uno, dos y tres, 13 apartado A, 16, apartado A, C, D, 52, 53 y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 16, 20, 21, 29, 30, 31 fracciones I y XVI, 35, 38, 71, 74, 75, 110 y 113 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; en materia de gobierno y régimen interior, y conforme a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecida en los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 13, 14, 90, 91, 123, 124, 126, 127 y 128 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículos 1, 3, fracción I, 6, 7, 8, 32, 33, 34, 36, 37, 38 y 38 Bis, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 1, y del 56 al 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículo 1, 7, 22 y 28, del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020; así como el artículo 122 fracción I y II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>Es de suma importancia implementar acciones que permitan oportunidades, desarrollo y el bienestar de los habitantes. Implementar una política económica y de desarrollo rural encaminada al Fortalecimiento de las actividades productivas de la población rural.</p>
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Rezagos y problemáticas identificada: En diez de sus doce poblados se registra un índice de marginación muy alto y los dos restantes presentan un índice de alta marginación, por lo que la gran mayoría de los habitantes subsisten en condiciones precarias, por ende tienen una mala calidad de vida, la Alcaldía Milpa Alta presenta un Índice de desarrollo social muy baja, siendo la única en la Ciudad de México. Los efectos de dicho problema social sería el bajo desarrollo de los tres sectores económicos que residen en la alcaldía, sin el otorgamiento de estos apoyos económicos no permitiría fomentar ni apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural por lo tanto no hubiera una economía familiar solida sin la iniciativa de generar empleos directos e indirectos.</p>
<b>Visión</b>	<p>Lograr que las y los productores fortalezca nuevas técnicas de producción. Industrialización y comercialización, que permitan el desarrollo de los sectores productivos de la alcaldía Milpa Alta.</p>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>El Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC)2020, tiene una estrecha vinculación con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 – 2024. Eje 1 Igualdad y Derechos. 1.6 Derecho a la Igualdad e Inclusión, 1.6.5. Personas LGTBTTIQA, 1.7 Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes. Eje 2 Ciudad Sustentable. 2.1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo. 2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular, 2.1.2. Apoyo a la micro y pequeña empresa, 2.1.3 Fortalecer la economía social y el emprendimiento. 6. Ciencia, Innovación y Transparencia. 6.3 Gobierno abierto, 6.3.1 Democracia participativa.</p>

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S123	S123_PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL (PROFOSEC)									
Objetivo	<i>Fortalecer el desarrollo de los sectores productivos de la demarcación a través del otorgamiento de apoyos económicos encaminados a la instrumentación de proyectos productivos de inversión, con acciones que permitan fomentar y apoyar las actividades productivas de la población rural.</i>										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8					
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	244	Apoyos y servicios sociales

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	<p>En diez de sus doce poblados se registra un índice de marginación muy alto y los dos restantes presentan un índice de alta marginación, por lo que la gran mayoría de los habitantes subsisten en condiciones precarias, es necesario reforzar el impulso y el Fortalecimiento de las actividades productivas de la población rural</p>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	<p>Productoras y Productores de la alcaldía de Milpa Alta, y que cuenten con 18 años cumplidos al momento de iniciar su solicitud; sin distinción alguna</p>
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Se pretende apoyar grupos nuevos y de continuidad, con iniciativa de generar autoempleos y/o contribuyan a la economía familiar a mediano y largo plazo, que residan dentro de la demarcación (Alcaldía Milpa Alta) y que cuenten con 18 años cumplidos al momento de iniciar su solicitud; sin distinción alguna.</p>

# Programación BASE 2021

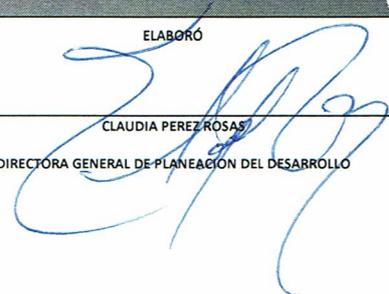
<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
<b>Valor Público Generado</b>	otorgamiento de apoyos económicos encaminados a la instrumentación de proyectos productivos de inversión, con acciones que permitan fomentar y apoyar a los sectores productivos de la alcaldía.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

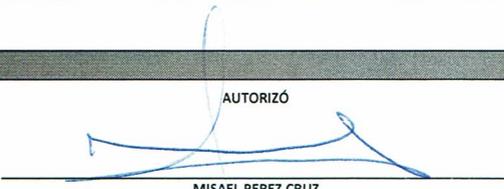
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
50	Fortalecer el desarrollo de los sectores productivos de la alcaldía	( Número de productores ocupados en Milpa Alta / Total de productores de la alcaldía de Milpa Alta ) * 100	acciones	Padrón de Beneficiarios Informes mensuales
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
		50		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
aumentar el 50% de las unidades productivas, atendido por el Programa de Fortalecimiento Sectorial			con este Programa que la población beneficiaria consolide el derecho a una mejor calidad de vida	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
50			Nombre (s)	Manuel Valencia Peña
			Cargo	Subdirector de Desarrollo Económico

## Validación del Formato

ELABORÓ

  
 CLAUDIA PEREZ ROSAS  
 DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

AUTORIZÓ

  
 MISAEL PEREZ CRUZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La Alcaldía de Milpa Alta a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo tiene por objetivo el Desarrollo sostenible de los 12 pueblos que conforman la Alcaldía de Milpa Alta, mediante la implementación de actividades que cuadyuben a mitigar la pérdida de suelo destinado a la conservación de los recursos naturales, con la finalidad de conservar los servicios ambientales que en ella se generan, beneficiando la calidad de vida y la sustentabilidad de sus pobladores.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>S180</b>		<b>S180_PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO PRODETUR</b>							
<b>Objetivo</b>		Realizar la difusión y promoción de los productos elaborados por artesanos o productores por medio de exposiciones, muestras gastronómicas y/o de servicios									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>					Reducción de las desigualdades		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Fomento al turismo</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	Desarrollo Económico	<b>Función</b>	<b>7</b>	Turismo	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Turismo	<b>Actividad Institucional</b>	<b>058</b>	Planeación, control y desarrollo de programas y proyectos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Los productores y transformadores de diversas materias primas, requieren de la atención, seguimiento y difusión de su producción hacia afuera, con la finalidad de poder obtener ingresos económicos a fin de poder mejorar sus condiciones de vida, así como dar a conocer sus raíces, su historia y los elementos culturales que los identifican como pueblos originarios de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Serán los productores y artesanos, que requieren expandir sus oportunidades de venta de lo que cada uno de ellos produce.
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Promocionar la elaboración artesanal de los productos elaborados por los pobladores de la alcaldía por medio de ferias y espacios digitales para su venta. 2. Proporcionar el apoyo y dar seguimiento para la consolidación de su micro, pequeña, mediana o macro empresa con la idea de sentar las bases de una producción a mayor escala en beneficio de cada productor.
<b>Valor Público Generado</b>	Otorgar apoyo a productores para consolidar su empresa con todos los elementos que ésta requiere y la difusión y exposición de sus productos a través de exposiciones, ferias y publicidad digital en las plataformas de la alcaldía.

## Programación | 2021 BASE

Unidad Responsable		02CD12		ALCALDÍA MILPA ALTA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
12	Realizar exposiciones y ferias con el objetivo de promocionar y difundir los productos elaborados por manos milpaltenses tanto dentro de la alcaldía, como en espacios ubicados fuera de la demarcación	(Recursos provenientes de la actividad turística en el periodo N/ Recorridos provenientes de la actividad turística en el periodo N- 1)*100	Acción	Informes mensuales, trimestrales y anuales	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
1		4		9	
12					
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
24			Con la realización de las expo ferias, se buscar beneficiar a más de mil productores en los diversos rubros en la fabricación y transformación de materias primas.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
12			Nombre (s)	Claudia Pérez Rosas	
			Cargo	Directora General de Planeación del Desarrollo	

ELABORÓ

Biol. Claudia Pérez Rosas  
Directora General de Planeación del Desarrollo

AUTORIZÓ

Mtro. Misael Pérez Cruz  
Director General de Administración



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>S181</b>	<b>S181_FONDO PARA EMPRENDEDORES DE MILPA ALTA FONEMA</b>									
<b>Objetivo</b>	Las Mujeres y Hombres mayores de 18 años, que sean productores, emprendedores y, o comerciantes que radiquen en la Alcaldía Milpa Alta, fortalecen su unidad de producción y, o										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>8</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo</b>				Trabajo decente y crecimiento económico				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Apoyo a la micro y pequeña empresa</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Función</b>	<b>1</b>	<b>Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Asuntos Económicos Y Comerciales En General</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>102</b>	<b>Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La problemática central que se diagnostica son pocos ingresos económicos familiares, lo cual deteriora el desarrollo económico de los sectores comerciales y economicos de la Alcaldía.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres y hombres mayores de 18 años, en su carácter de pequeños productores, emprendedores y comerciantes que radican en los 12 pueblos de la Alcaldía de Milpa Alta, (Villa Milpa Alta, San Jerónimo Miacatlán, San Pablo Oztotepec, San Juan Tepeñahuac, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Agustín Ohtenco, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco y San Antonio Tecómitl).
<b>Objetivos Operativos</b>	Mujeres y hombres mayores de 18 años, en su carácter de pequeños productores, emprendedores y comerciantes que radican en los 12 pueblos de la Alcaldía de Milpa Alta, reciben un apoyo economico, asesoría contable, integral y jurídica para fortalecer su actividad economica.
<b>Valor Público Generado</b>	El emprendedor fortalece su actividad económica, adquiere conocimientos específicos para desarrollar su actividad y se convierte en un productor y, o comerciante mas competitivo en el mercado en el cual oferta sus productos, generando auto empleo y empleos en la comunidad.



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD12		ALCALDÍA MILPA ALTA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
60%	Cual es el porcentaje de iniciativas que generan empleo en su unidad económica.	(Iniciativas apoyadas que generan empleo / Total de iniciativas apoyadas) * 100	Porcentaje	Padrón de beneficiarios publicado en la gaceta oficial de la CDMX, fichas de negocios de emprendedores, (que se encuentran en la Subdirección de Atención al Emprendedor de la Dirección General de Planeación del Desarrollo)	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		30%		60%	
4to Trimestre Meta Programada		60%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
95%			Fomentar en un mediano y largo plazo unidades económicas formadas por Emprendedores que brinden empleo en los pueblos de origen, activando y fortaleciendo las economías locales.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
"Fondo para Emprendedores de Milpa Alta", FONEMA			Nombre (s)	Claudia Pérez Rosas	
			Cargo	Directora General de Planeación del Desarrollo	
Acción 2			Responsable(s)		
"Peso x Peso			Nombre (s)	Claudia Pérez Rosas	
			Cargo	Directora General de Planeación del Desarrollo	

ELABORÓ

Biol. Claudia Pérez Rosas  
Directora General de Planeación del Desarrollo

AUTORIZÓ

Mtro. Misael Pérez Cruz  
Director General de Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de comunidad.
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa, identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpatenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>S182</b>	<b>S182_APOYO A ESTANCIAS INFANTILES</b>									
<b>Objetivo</b>	Que las 18 estancias infantiles que se encuentran dentro de la Alcaldía Milpa alta cuenten con el adecuado mantenimiento.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>4</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Derecho a la educación</b>					<b>Educación de calidad</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ampliar y fortalecer la educación inicial</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>6</b>	Protección Social	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	<b>149</b>	Protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Las estancias infantiles no cuentan con el suficiente recurso para brindar un servicio adecuado
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	18 Estancias Infantiles que dan servicio en la Alcaldía Milpa Alta.
<b>Objetivos Operativos</b>	Dar apoyo economico a las estancias infantiles de la Alcaldía de Milpa Alta exclusivamente para el mantenimiento.
<b>Valor Público Generado</b>	Brindar un adecuado mantenimiento de las estancias infantiles para seguridad de los los niñas y niños que asisten a estos planteles de la Alcaldía Milpa Alta

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
95%	Contribuir al adecuado funcionamiento de las estancias infantiles a través del mantenimiento de su infraestructura.	( Número de estancias infantiles con mantenimiento / Número de estancias infantiles que no han tenido mantenimiento ) * 100	Porcentaje	Recibo de entrega de la entrega de recursos y formatos de supervisión.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		50%		80%
4to Trimestre Meta Programada		95%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Dar un adecuado mantenimiento de su infraestructura a las estancias infantiles, para que puedan brindar un servicio de calidad y conforme a su marco legal		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Supervisar la calidad de mantenimiento de estancias infantiles apoyadas		Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
		Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Estancias infantiles que atienden a la población más vulnerable		Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
		Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Verificar que las estancias infantiles armadas tengan la infraestructura mínima para dar el servicio que la normativa marca		Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
		Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realizar los dictámenes de protección civil que garanticen un adecuado funcionamiento de las estancias infantiles		Nombre (s)	Enrique Garcia Huerta	
		Cargo	Subdirector de Atención a Grupos Prioritarios	

ELABORÓ

M.V.Z Karla Valeria Gómez Blancas

Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos

AUTORIZÓ

Mtro. Misael Pérez Cruz

Director General de Administración

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD12</b>	<b>ALCALDÍA MILPA ALTA</b>									
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Hacer de Milpa Alta una alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda la población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo de la comunidad.										
<b>Diagnóstico General</b>	Alcaldía de Milpa Alta identifica un alto nivel de dependencia a la asistencia social para generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos										
<b>Visión</b>	Ser una administración basada en la colaboración ciudadana con la finalidad de vivir en democracia participativa, que sea ejemplo de cercanía y prosperidad, que impacte positivamente la vida de los milpaltenses y en la economía de la Ciudad de México, de modo permanente.										
<b>Objetivo Estratégico</b>	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo asimismo, la Alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 Pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U026</b>		<b>U026_APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES</b>								
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la situación económica mediante el otorgamiento de apoyos a la población vulnerable de Milpa Alta.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>			<b>Alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>			Reducción de las desigualdades					
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>7</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Actividad Institucional</b>	<b>244</b>	Apoyos y servicios sociales
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	La población vulnerable de Milpa Alta no conserva su identidad ni arraigo por factores sociales o económicos.										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	67,860 Personas que se encuentran en situación de pobreza.										
<b>Objetivos Operativos</b>	Contribuir a mejorar las condiciones económicas de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad mediante apoyos económicos y en especie para servicios funerarios, personas de la tercera edad, personas alcohólicas y personas en situación de pobreza, así como para los comites y personas que realicen eventos culturales y deportivos.										
<b>Valor Público Generado</b>	Mejora del bienestar social de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.										

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
--------------------	--------	---------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
13566	Apoyos en especie y economicos a grupos vulnerables	(Personas que son beneficiarias y recibieron apoyos/Personas que se encuentran en situación de pobreza en Milpa Alta)*100		Padrón de Beneficiarios, Datos del INEGI, Informe de Pobreza (CONEVAL)
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
2945		4170		6409
4to Trimestre Meta Programada		13566		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
24186			Incremento de la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad	
Número de Acciones a Desarrollar			8 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Entrega de apoyos funerarios a la población vulnerable			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo económico para grupos de alcohólicos anónimos			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo en especie para personas en situación de vulnerabilidad.			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo a deportistas destacados			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo económico para personas con discapacidad y enfermedades terminales.			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo en especie para el fomento de actividades de usos y costumbres de la región.			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales
<b>Acción 7</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo económico para el fomento de actividades de usos y costumbres de la región.			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales
<b>Acción 8</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo en especie para personas mayores.			Nombre (s)	Homero Ramos Cardenas
			Cargo	Subdirector de Programas Sociales

ELABORÓ

C. Gardelia Evillano Álvarez

Directora General de Construcción de la Ciudadanía

AUTORIZÓ

Mtro. Misael Pérez Cruz

Director General de Administración